

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 33, de 18 de febrero de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Adjudicación:

a) Fecha y órgano de adjudicación: 19 de mayo de 2004. Pleno del Ayuntamiento.

b) Adjudicatarios e importe de la enajenación, conforme al siguiente desglose:

A) Naves

N.º nave	Adjudicatario	Importe IVA incluido
2	José Luis Fernández Gandarillas	36.061
5 a 9	Conservas Aranoa	261.225
10	Pedro Gómez Mollinedo	54.095
11	José Manuel Gutiérrez Larrauri	18.031
15	«Gramana, S. C.»	28.138

B) Parcelas

N.º	Adjudicatario	Importe IVA incluido
1	Mecanizados Norte Bravo	36.001
2	Mecanizados Norte Bravo	67.906

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ampuero, 22 de junio de 2004.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez.

04/8191

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para instalación de un sistema de paneles solares para calentamiento de piscina y generación de agua caliente sanitaria para la piscina municipal.

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 29 de junio de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del período de licitación correspondiente a la «instalación de un sistema de paneles solares para calentamiento de piscina y generación de agua caliente sanitaria para la piscina municipal de Laredo». El citado pliego de condiciones puede ser consultado en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, el cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el período de exposición pública de los pliegos, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente número: 437/2004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adjudicación de la instalación de un sistema de paneles solares para la piscina municipal de Laredo.
 - b) Lugar de realización: Municipio de Laredo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 367.736,69 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 4% del precio de adjudicación de la licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
 - b) Domicilio: Plaza de La Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Laredo 39770.
 - d) Teléfono: 605 100.
 - e) Fax: 607 603.

c) Localidad y código postal: Laredo 39770.

d) Teléfono: 605 100.

e) Fax: 607 603.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados a la Base 20ª del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Casa Consistorial.

b) Fecha: A las trece horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Laredo, 2 de julio de 2004.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

04/8412

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para suministro de un sistema de paneles solares para calentamiento de piscina y generación de agua caliente sanitaria para la piscina municipal.

La Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 29 de junio de 2004, adoptó el acuerdo de aprobación del expediente de contratación y apertura del período de licitación correspondiente al «suministro de un sistema de paneles solares para calentamiento de piscina y generación de agua caliente sanitaria para la piscina municipal de Laredo». El citado pliego de condiciones puede ser consultado en las oficinas municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones al citado concurso, el cual se suspenderá en caso de interponerse alegaciones durante el período de exposición pública de los pliegos, efectuándose la misma en base a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Laredo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Expediente número: 436/2004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adjudicación del suministro de paneles solares para la piscina municipal de Laredo.
 - b) Lugar de realización: Municipio de Laredo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 116.726,24 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - Provisional: No se exige.
 - Definitiva: 4% del precio de adjudicación de la licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Laredo.
 - b) Domicilio: Plaza de La Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: Laredo 39770.
 - d) Teléfono: 605 100.
 - e) Fax: 607 603.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: No se exige.

8. Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.
 - Documentos a presentar: Los especificados a la Base 17ª del pliego de condiciones.
 - Lugar de presentación: Ayuntamiento de Laredo.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas:
- Lugar: Casa Consistorial.
 - Fecha: A las trece horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.
- Laredo, 2 de julio de 2004.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.
- 04/8413

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/04.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 4 dentro del presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Cabuérniga, 21 de junio de 2004.—El alcalde (ilegible).

04/8193

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio presupuestario de 2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán los interesados examinarla y formular por escrito cuantos reparos, reclamaciones u observaciones consideren de razón, a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Las Rozas de Valdearroyo, 2 de julio de 2004.—El alcalde, Juan Manuel Quevedo Izaguirre.

04/8477

MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004.

La Mancomunidad Oriental de Trasmiera, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2004, acordó por unanimidad aprobar el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2004.

A partir de la fecha de esta publicación se abre un plazo de veinte días de información al público, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen procedentes, de acuerdo con los artículos 150 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Ribamontán al Monte, 10 de junio de 2004.—El presidente (ilegible).

04/8189

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Secretaría General

Notificación de inicio de expediente sancionador número 135/04.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 135/04.

- Nombre y apellidos: «Jogui, S. C.».

- Domicilio: Travesía Río de la Pila, número 4 - bajo de Santander.

«Vista la denuncia formalizada por agentes de la autoridad del Cuerpo de Policía Local de Santander en fecha 17 de abril de 2004, en cuyo relato fáctico se hace constar que el establecimiento «La Bisagra», cuyo titular es «Jogui, S. C.» - sito en Travesía Río de la Pila, número 4-bajo de Santander y con categoría «D» - se encontraba abierto al público en la fecha y hora siguientes: 17 de abril de 2004 a las 3,55 horas con 25 clientes en su interior y teniendo en cuenta que los hechos denunciados podrían ser constitutivos de una infracción al régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio (BOC número 146, de 23 de julio de 1997), por el que se establece el régimen general de horarios de establecimientos y espectáculos públicos y actividades recreativas, y considerando:

Primero.- Que la infracción imputada se tipifica como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (BOE número 46, de 22 de febrero) de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 28.1-a) de la precitada Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, cada infracción cometida puede ser sancionada con multa de hasta 300,51 euros.

Tercero.- Que, conforme establece el artículo 10 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, compete a esta Secretaría General imponer las sanciones por la comisión de infracciones leves.

Por todo ello, y en mérito a los antecedentes y fundamentos expuestos, esta Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 8 del citado Decreto 72/1997, de 7 de julio, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» nº 189, de 9 de agosto), que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora

ACUERDA

1º.- Incoar procedimiento sancionador a «Jogui, S. C.», en su condición de titular del establecimiento «La Bisagra» como presunto responsable de la comisión de una infracción al régimen de horarios establecido en el artículo 4 del Decreto 72/1997, de 7 de julio, tipificada como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo el interesado formular alegaciones y aportar los documentos que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del presente Acuerdo, así como examinar el expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo en la Sección de Juego y Espectáculos - dentro del citado plazo, y en horario de 9,00 a 14,00 horas - ubicada en la calle Casimiro Sainz, número 4 de esta ciudad de Santander, con la advertencia de que - trans-